





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁ	MITE: X	SERVICIO:	
OPINION FAVORABLE DI	E PROT	FECCION CIVIL								
DESCRIPCIÓN:										
Consiste en proporcionar I	a opinio	ón favorable a es	tablecimie	entos de alto y medi	ano riesgo.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artícu	Artículo 47, 48 y 49 del capítulo tercero de los dictámenes del reglamento, del libro sexto del código administrativo del es de México.					rativo del estado			
DOCUMENTO A OBTENER:	OPINI	ON FAVORABLE			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO	O DIRECCIÓN W	/EB	B N/A						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁ	EBE REALIZARSE:	En estal	establecimientos con giro comercial o industrial con servicio de alto y mediano riesgo.							
SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y accidente				algún momento el establecimiento comete alguna irregularidad y está en riesgo de algún te, se procederá a la suspensión por incumplir en materia de protección civil y poner en riesgo le los Tlalmanalquenses.						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS and con número cantidad de copias	la	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS	Miles of the second second									
Identificación oficial vigente Comprobante de domicilió Carta responsiva de llenado de extinguidores Señalética en materia de Protección civil Programa específico de Protección civil				Si Si Si Si	1 1 1	recursos "norma téci Artículo 2" campo de NOM-002-STPS-20' Prevención Y Protec Trabajo. Art. 4" Alcance "NOF señales y avisos par símbolos a utilizar Articulo6.18capitulo	Art. 4 st Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civilcolores, formas y			
PERSONAS JURÍDICO CO										
Identificación oficial vigente Comprobante de domicilió Carta responsiva de llenado de extinguidores Señalética en materia de Protección civil Programa específico de Protección civil				Si Si Si Si Si	1 1	recursos "norma téc Artículo 2" campo de NOM-002-STPS-20 Prevención Y Protec Trabajo. Art. 4" Alcance "NOF	Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011 señales y avisos para Protección Civilcolores, formas y			
							Articulo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.			
INSTITUCIONES PÚBLIC	AS						- Parties			
	N/A	i.		N/A	N/A		N/A	í.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 DIA	S HABILES								
COSTO:	VARIABLE			Fundamento Jurídico: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICI					Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO X			TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)						
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE LA TESORERIA MPAL.									
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CONSIDERANDO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, SE EXPEDIRA LA OPINION FAVORABLE.									







APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPEND	ENCIA	U ORGA	NISMO:					UNIDAD ADI	MINISTRATIVA RESPONSABLE:		
COORDINACION GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS						COORDIN	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS				
TITULAR	DELA	DEPEND	ENCIA:	TBG	IR. JOSE DE JESU	S GARCIA MAR	RTINEZ.				
DOMICIL	DOMICILIO: CALLE: CARRETERA TLALMANALCO - SAN RA				FAEL KM 1+700			NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA: SAN JUAN ATZACUALOYA					4		MUNICIPIO:	TLALMANALCO			
C.P.: 5	6720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.				
LADA:			TELÉF	ONOS	:	EXTS.:	FA	FAX: CORREO ELECTRÓNIC			
597 56	97 5 50 00 27 95 66 64					N/A		I/A	proteccióncivil@tlalma	proteccióncivil@tlalmanalco.com	
					OTRAS OF	ICINAS QU	E PRESTAN	EL SERVICI	0		
OFICINA	l;		N/A								
NOMBRI	E DEL 1	TITULAR I	DE LA OFIC	INA:	N/A						
DOMICI	ILIO: CALLE: N/A								NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLON	IA:	N/A					MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:		N/A	HORAF	IOYE	NAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:			TELÉF	ONOS		EXTS.:	F/	AX:	CORREO ELECTRÓ	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A N/A						N/A	N	V/A	N/A	N/A	
FORMAT DESCAR		S	N/A								
					11	NFORMACIO	ÓN ADICION	IAL			
PREGUN	GUNTA FRECUENTE 1: ¿QUE PROCEDE SI MI ESTABLECIMIENTO NO CUENTA CON OPINION FAVORABLE?										
RESPUES	STA:		SE APLICARÁ UNA MULTA Y CLAUSURA.								
PREGUN	ITA FR	ECUENTE	: 2: ¿EN	¿EN CASO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO SEA ALTO O MEDIANO RIESGO, REQUIERE SEÑALITICA?							
RESPUES	STA:		SI, C	SI, COMO SE MARCA EN MATERIA EN PROTECCION CIVIL.							
PREGUN	ITA FR	ECUENTE	: 3: ¿HA	¿HABRA VERIFICACIONES DESPUES DE LA ENTREGA DE LA OPINION FAVORABLE?							
RESPUES	STA:		SI, P	ARA V	ERIFICAR QUE SIGAN	CUMPLIENDO	CON LAS MEDIDA	S PREVENTIVAS	DENTRO DEL ESTABLECIMIENT	0.	
		,			TRÁMIT	ES O SERVI	CIOS RELAC	IONADOS			
			(Chi	2. 4.	8.1. AT / TO FAL TO U					Control Control Control Control Control	
	MACHINE THE PARTY OF THE PARTY		The state of the s		Continuent to the Continuent of the State of	F7-55					

	1
ELABORÓ: CIUNCIVIL	/ISTO BUENO: FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
SORIANO. COORDIN	